

**INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R.,S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de Colón, 2, 20002 San Sebastián, España
Tel.: +34 943 323 900 / +34 902 021 111, Fax: +34 943 288 177, www.pwc.es

1

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13150231G GUILLERMO CAVIA
2024-05-24 12:15:38 (UTC +02:00)

Guillermo Cavia González (20552)

24 de mayo de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/02976

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y ANEXO
DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO
DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Anexo de Sostenibilidad
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

Balance al 31 de diciembre de 2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANEXO DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2023
A) ACTIVO CORRIENTE		300.000,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	0,60
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6 y 12.1	300.000,00
Deudores	10	0,15
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		300.000,75

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la Memoria	31/12/2023
A) PASIVO CORRIENTE		20.569,85
Acreeedores y cuentas a pagar		14.634,09
Administraciones Públicas	10	145,05
Otros acreedores y cuentas a pagar	7	14.489,04
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 12.1	5.892,13
Deudas a corto plazo	7 y 12.1	43,63
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVO (A+B)		20.569,85
C) PATRIMONIO NETO		279.430,90
Fondos Reembolsables		279.430,90
Capital	9.1	300.000,00
<i>Escriturado</i>		1.200.000,00
<i>Menos: capital no exigido</i>		(900.000,00)
Resultado del ejercicio	3	(20.569,10)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		300.000,75

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2023
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2.120.569,10
Patrimonio total comprometido	9.1	1.200.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	9.1	900.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	10	20.569,10
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		2.120.569,10

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresada en euros)

	Notas en la Memoria	Ejercicio 2023
Ingresos financieros (+)		0,81
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		0,81
MARGEN BRUTO		0,81
Otros gastos de explotación (-)	11.1	(20.569,91)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(20.569,10)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(20.569,10)
Impuesto sobre beneficios (-)	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(20.569,10)

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(20.569,10)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(20.569,10)

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldo al inicio de la actividad	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	(20.569,10)	(20.569,10)
Operaciones con accionistas	1.200.000,00	(900.000,00)	-	300.000,00
Constitución de la Sociedad (Nota 9.1)	1.200.000,00	(900.000,00)	-	300.000,00
Saldo al cierre del ejercicio 2023	1.200.000,00	(900.000,00)	(20.569,10)	279.430,90

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(5.935,16)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(20.569,10)
Ajustes del resultado	(0,81)
Ingresos financieros	(0,81)
Cambios en el capital corriente	14.633,94
Deudores y otras cuentas a cobrar	(0,15)
Acreedores y otras cuentas a pagar	14.634,09
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,81
Cobro de intereses	0,81
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(300.000,00)
Pagos por inversiones	(300.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	(300.000,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	305.935,76
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	300.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	300.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	5.935,76
Emisión:	5.935,76
Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.892,13
Otras deudas	43,63
D) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	0,60
Efectivo y/o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo y/o equivalentes al final del ejercicio	0,60

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en San Sebastián, el 21 de julio de 2023. Su domicilio social actual se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, nº7, Edificio Urola, Local Nº1, Planta Baja – 20018, Gipuzkoa.

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sociedad fue inscrita con el número 565 en el Registro Administrativo Especial de Sociedades de Capital Riesgo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad se encuentra íntegramente participada, al 31 de diciembre de 2023, por Inveready GP Holding, S.C.R., S.A., domiciliada en San Sebastián, Zuatzu Kalea, nº 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja.

Cabe señalar que la Sociedad va a coinvertir con INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A., por lo que todas las inversiones que realice la Sociedad se van a realizar a prorrata con INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. El porcentaje se determinará según los compromisos totales de ambas sociedades una vez finalizado el periodo de comercialización. De la misma manera, se realizará para los ingresos y gastos que serán repartidos a prorrata entre ambas sociedades, por lo que los valores liquidativos de los dos vehículos en todo caso coincidirán. Al 31 de diciembre de 2023, debido a que no se ha cerrado el periodo de comercialización de la Sociedad, todavía no se aplica dicha coinversión y reparto de ingresos y gastos, por lo que no coinciden ambos valores liquidativos. Se prevé el cierre definitivo en el ejercicio 2024, momento en el cual se ajustará en función de la prorrata resultante. Adicionalmente, una vez finalizado el periodo de comercialización INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A., traspasará parte de las inversiones realizadas hasta la fecha a prorrata de la participación.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal el definido en el artículo 9 de la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR) y, en especial, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

Para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad podrá:

- a) Adquirir acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital.

- b) Conceder préstamos participativos.
- c) Conceder instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- d) Conceder instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- e) Adquirir acciones o participaciones en otras ECR constituidas conforme a la LECR.

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a la toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de cotización en los doce meses siguientes a la toma de la participación.

Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

La duración de la Sociedad es de 10 años desde la inscripción de la misma en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si bien la Junta General podrá ampliar dicho plazo en una o varias prórrogas anuales hasta un máximo de tres. Dichas prórrogas deberán acordarse e inscribirse en el Registro Mercantil antes del transcurso del plazo de duración de diez (10) años, o en su caso, del plazo de duración de cada una de las prórrogas.

La gestión de las inversiones realizadas por la Sociedad está encomendada a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora"), con domicilio social en Zuatzu Kalea nº 7, Local Nº1 Planta Baja, Edificio Urola, de San Sebastián, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación de la Sociedad ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad Gestora percibirá como contraprestación a los servicios prestados una comisión anual fija calculada como un porcentaje sobre el capital gestionado, tal y como se define en el contrato de gestión firmado entre las partes. Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito si, en el momento de devolución de aportaciones o de pago de dividendos, se supera una tasa crítica de rentabilidad definida en el mencionado contrato de gestión.

La Sociedad tiene encomendada la depositaria de sus valores en cartera a Cecabank, S.A. (véase Nota 11.2).

c) **Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, que ha derogado la Ley 25/2005 de 24 de noviembre. Entre otros, regula los siguientes aspectos:

- El capital social suscrito ascenderá a un mínimo de 1.200.000,00 euros.

- La toma de participaciones temporales se materializará sobre el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se considerarán inversiones propias del objeto de la actividad de capital riesgo la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representan el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- No obstante lo anterior, las entidades de capital riesgo podrán igualmente extender su objetivo principal a la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en alguno de los mercados antes mencionados, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Asimismo, podrán también invertir a su vez en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Deberán mantener, como mínimo, el 60 por ciento de su activo computable, en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
 - d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

 - e) Acciones o participaciones en otras ECR, hasta el 100 por 100.
- A partir del 19 de octubre de 2022, de acuerdo a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014 se ha sustituido el concepto de “activo computable” (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de “activo invertible” (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la entidad).

Por lo tanto las ECR no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

- Las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 25 por 100 de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con los requerimientos expuestos anteriormente, al encontrarse dentro de los tres primeros años desde su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no ser de aplicación los coeficientes de límites y concentración (artículo 17 de la LECR).

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los Administradores Solidarios de la Sociedad estiman que las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 serán aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad sin modificación alguna.

b) Principios Contables Aplicados

En la elaboración de las Cuentas Anuales se han seguido los principios contables y normas de valoraciones descritas en la Nota 4. En dicha Nota 4 se incluyen los principales cambios introducidos por la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La actividad de la Sociedad consiste en la inversión en sociedades con potencial de crecimiento. En consecuencia, el riesgo de la Sociedad reside en que los proyectos que desarrollan estas sociedades participadas no sean exitosos y/o entren en situación concursal, y/o incurran en pérdidas de forma recurrente, hechos que determinen la necesidad de registrar deterioros de los activos materializados en participaciones o créditos participativos.

Los ejercicios 2023 y 2022, han estado fuertemente marcados por la coyuntura geopolítica, las tensiones inflacionistas y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica con la consiguiente subida de tipos de interés. En este contexto, la Dirección ha procedido a evaluar el potencial impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados, y al potencial empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por la Sociedad.

Tras evaluar los potenciales efectos, la Sociedad considera que cuenta con unos niveles de rentabilidad, situación patrimonial y liquidez que le permiten mantener de forma holgada la continuidad de su negocio en un entorno como el actual.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro, obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva.

e) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis y detalles requeridos por la normativa vigente en las notas correspondientes de la Memoria.

f) Elementos Recogidos en Varias Partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de estimaciones, asunciones y juicios que afectan a la aplicación de políticas contables y a determinados saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a cabo determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores Solidarios de la Sociedad. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores Solidarios de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La estimación del gasto del Impuesto sobre Sociedades.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2023, que los Administradores Solidarios de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, es la que se muestra a continuación, en euros:

	Ejercicio 2023
Base de reparto:	
Pérdida generada en el ejercicio	(20.569,10)
Aplicación a:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(20.569,10)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre de 2008, de la CNMV, han sido las siguientes:

a) Instrumentos Financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

2. Activos financieros disponibles para la venta.
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos Financieros Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, las instituciones de inversión colectiva y los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero causa baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

A efectos de determinar el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades cotizadas en mercados organizados, se utiliza como referencia el último valor de cotización disponible. En el caso de sociedades no cotizadas, se considerará que existen revalorizaciones cuando existan transacciones de terceros que evidencien un incremento en el valor razonable de la sociedad participada.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran, en su caso, por el coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Circular 11/2008 de la CNMV, determinadas inversiones son consideradas capital inicial, en función del cumplimiento de determinados requisitos. Las inversiones en “capital inicio” son participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia, o que no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco, y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente, si bien esta definición no se aplica transcurridos tres años desde la inversión inicial. Estas inversiones no serán objeto de correcciones valorativas y deberán valorarse por su coste de adquisición, salvo que haya ocurrido cualquier hecho o circunstancia (problemas proyectados, resultados significativamente inferiores a los inicialmente estimados, existencia de transacciones con dichas participaciones realizadas por un tercero independiente, compromisos o pactos de recompra con precio predeterminado, etc.) que reduzcan el valor estimado de realización de dicha inversión.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas, salvo en el caso de instrumentos de deuda convertibles en capital, en cuyo caso se considerará adicionalmente el valor recuperable del activo subyacente.

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo, las pérdidas acumuladas reconocidas en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de Patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el Patrimonio Neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo

Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se informa en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

Adicionalmente, se registran correcciones valorativas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, tal y como se define en el apartado anterior, se valorarán a su coste y, si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejarán adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen de los administradores de la entidad de capital-riesgo o de su Sociedad Gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el Patrimonio Neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atenderá a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo correspondiente y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias, y la periodificación de los gastos de financiación se efectuará, cualquiera que sea su clase, mediante abono en cuentas de pasivo y adeudo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, que se llevarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento efectivo del cobro.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

c) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital en que se encuentra dividido el patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minorará o aumentará los pasivos o activos por impuesto corriente.

d) Impuestos sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El Impuesto sobre Beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto correspondientes al ejercicio auditado.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de Balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Tal y como se ha detallado en la Nota 1, la Sociedad tiene su domicilio social en el territorio foral de Gipuzkoa, por lo que se rige por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 24%.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital riesgo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación a una sociedad gestora, se atenderá a lo establecido en los reglamentos de gestión o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de las comisiones de depósito, se atenderá a lo establecido en el contrato de depositaría a efectos de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión a largo plazo se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

g) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

h) Transacciones con Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas, en función del activo o pasivo afectado en la transacción entre partes vinculadas.

i) Cuentas de Orden

Dentro de las cuentas de orden la Sociedad registra los siguientes conceptos como información complementaria al balance:

- Patrimonio total comprometido: Se indicará la cifra total de patrimonio comprometido por los accionistas.
- Patrimonio comprometido no exigido. Se indicará el importe del patrimonio comprometido por los accionistas que no esté exigido, a la fecha de referencia de los estados financieros.
- Pérdidas fiscales a compensar: Importe de las bases imponibles negativas del impuesto de sociedades generadas por los resultados negativos de la Sociedad que no hayan sido compensadas en el ejercicio o en anteriores. A medida que estas bases vayan siendo compensadas deberán ser dadas de baja de este registro, de forma que refleje en todo momento el importe pendiente de compensación.

j) Estado de Flujos de Efectivo

En los Estados de Flujos de Efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de Efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de Explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de Financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2023 es como sigue, en euros:

	Saldo al 31/12/2023
Cuentas corrientes	0,60

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023, corresponde al efectivo de la Sociedad depositado en cuentas corrientes y devenga un tipo de interés de mercado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras. El detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas	Total
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo		
Préstamos y créditos a empresas (Nota 6.1.1)	300.000,00	300.000,00

6.1) Activos Financieros**6.1.1) Préstamos y Créditos a Empresas**

El detalle de los préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	
Préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas	300.000,00

El saldo de “*Préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo*” al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Sociedad	Fecha concesión	Importe Concedido	Valor razonable a 31/12/2023	Fecha vencimiento	Tipo de interés
Inveready GP Holding, S.C.R., S.A.	18/10/2023	300.000,00	300.000,00	Indeterminada	Mercado

El vencimiento del crédito está asociado a la entrada de nuevos accionistas y los Administradores Solidarios de la Sociedad estiman que será inferior a 1 año.

6.2) Información sobre la Naturaleza y el Nivel de Riesgo Procedente de Instrumentos Financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

Riesgo de Crédito

El principal activo financiero de la Sociedad es el préstamo concedido al Accionista Único al 31 de diciembre de 2023, que representa la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de Liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado. El objetivo de la Sociedad en el ejercicio 2024 es obtener liquidez mediante la búsqueda de nuevos accionistas y la previsible ronda de financiación.

Riesgo de Mercado**a) Riesgo de Tipo de Cambio**

Es el riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Sociedad no tiene operaciones en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2023.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dada la estructura de financiación basada fundamentalmente en los fondos reembolsables, la sensibilidad a cambios en el tipo de interés es poco significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2023
Acreeedores y cuentas a pagar	14.489,04
Otros acreedores y cuentas a pagar	14.489,04
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.892,13
Deudas a corto plazo	43,63
Otras deudas	43,63
Total	20.424,80

El epígrafe “*Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo*” recoge el préstamo concedido por el Accionista Único de la Sociedad al cierre del ejercicio 2023, para los gastos iniciales asociados a su gestión.

Al cierre del ejercicio 2023, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2023:

Periodo Medio de Pago a Proveedores	
2023 (días)	
Periodo medio de pago a proveedores	21,83
Ratio de operaciones pagadas	5,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,00
2023 (euros)	
Total pagos realizados	3.479,36
Total pagos pendientes	8.167,50

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023	
Nº de facturas	
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	6
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100,00%
Euros	
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	3.479,36
Porcentaje del importe total pagado	100,00%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores " del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES

9.1) Capital Social

Con fecha 21 de julio de 2023 se constituyó mediante elevación a escritura pública el capital social de la Sociedad, el cual asciende a 1.200.000 euros y se encuentra dividido en 1.200.000 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.200.000, ambas inclusive, suscritas y desembolsadas al 25% en el momento de la constitución de la Sociedad. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El patrimonio total comprometido al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.200.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2023, el patrimonio comprometido no exigido asciende a 900.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el Accionista Único de la Sociedad es Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. Por este motivo la Sociedad era Unipersonal al cierre del ejercicio 2023.

9.2) Reservas

Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar
Corrientes:	0,15	145,05
Retenciones por IRPF	-	145,05
Devoluciones por IS	0,15	-
Total Corriente	0,15	145,05

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. Los Administradores Solidarios de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2023
Resultado contable antes de impuestos	(20.569,10)
Diferencias permanentes	-
Diferencias temporales	-
Base imponible	(20.569,10)
Cuota íntegra (24%)	-
Retenciones	(0,15)
Impuesto a pagar / (a cobrar)	(0,15)

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Euros
2023	20.569,10

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente para el ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, en euros:

	Ejercicio 2023
Servicios de profesionales independientes	(17.968,34)
Servicios bancarios y similares	(0,06)
Tasas por registros oficiales	(2.601,51)
Total	(20.569,91)

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “*Otros acreedores y cuentas a pagar*” del balance.

11.2) Otros Resultados de Explotación

En el epígrafe de “*Comisiones Satisfechas – Comisión de Gestión*”, se registra la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, por el contrato de gestión de los activos que suscribió con Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1). Durante el ejercicio 2023, al no haber entrado accionistas aún en la Sociedad, la Sociedad Gestora no ha devengado ningún ingreso por Comisión de Gestión.

En el epígrafe de “*Comisiones Satisfechas – Otras comisiones y gastos*” se registra la comisión abonada a Cecabank, S.A. por el contrato de depositaría suscrito con la Sociedad. Esta comisión asciende al 0,05% anual del Patrimonio custodiado y se devenga mensualmente (con un mínimo de 250 euros mensuales). De la misma manera, el depositario (Cecabank), no ha emitido ninguna factura por concepto de depositaría hasta que se de entrada a los inversores.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**12.1) Saldos con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas, distintas a los Administradores Solidarios y a la Alta Dirección (Nota 12.3), al 31 de diciembre de 2023, se indican a continuación, en euros:

31/12/2023		
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	Otras Partes Vinculadas	Accionista Único
<u>ACTIVO</u>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	300.000,00
TOTAL ACTIVO	-	300.000,00
<u>PASIVO</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	5.892,13
Otras deudas a corto plazo	43,63	-
TOTAL PASIVO	43,63	5.892,13

12.2) Operaciones con Partes Vinculadas

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, no ha habido operaciones con partes vinculadas.

12.3) Saldos y Transacciones con los Administradores Solidarios y con la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2023, no ha habido transacciones con los Administradores Solidarios ni con la Alta Dirección en concepto de servicios, dietas y otros servicios.

Al 31 de diciembre de 2023, no existían anticipos o créditos concedidos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por avales o garantía respecto a los Administradores Solidarios.

Durante el ejercicio 2023, no se ha satisfecho ningún importe en concepto de prima por el seguro de responsabilidad civil de los Administradores Solidarios por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Otra Información referente a los Administradores Solidarios

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los Administradores Solidarios de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los Administradores Solidarios no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

13.1) Personal

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha tenido personal, al tener la gestión encomendada a Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1).

13.2) Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, ha ascendido a 5.000,00 euros, sin IVA. Ni la sociedad auditora ni otras empresas pertenecientes a su misma red han prestado otros servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2023.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

**INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD
UNIPERSONAL)**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPENDIDO ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023**

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**I. EVOLUCIÓN DURANTE EL AÑO Y PREVISIÓN PARA AÑOS
POSTERIORES**

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL S.C.R. S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (en adelante “la Sociedad”), es una sociedad de capital riesgo, constituida en San Sebastián el 21 de julio de 2023.

La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de sociedades de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 565 y se encuentra gestionada por Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. en virtud del contrato de gestión firmado entre ambas partes.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea nº 7, Edificio Urola, Local Nº1 Planta Baja.

Objetivo

La Sociedad tiene por objeto social principal el definido en el artículo 9 de la LECR y, en especial, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de OCDE.

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo según el artículo 9 de la LECR, estén o no participadas por la Sociedad.

Duración

La duración de la Sociedad es de 10 años desde la inscripción de la misma en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si bien la Junta General podrá ampliar dicho plazo en una o varias prórrogas anuales hasta un máximo de tres.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social asciende a 1.200.000 euros y está representado por 1.200.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas al 25%. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El patrimonio total comprometido al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.200.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2023, el patrimonio comprometido no exigido asciende a 900.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el Accionista Único de la Sociedad es Inveready GP Holding, S.C.R., S.A. Por este motivo la Sociedad era Unipersonal al cierre del ejercicio 2023.

Se espera que durante el ejercicio 2024 se cierre la comercialización de la Sociedad.

Modelo de negocio

La Sociedad orienta sus inversiones a empresas biotecnológicas con independencia de los sectores en que se enmarquen, con un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital. La actividad de la Sociedad se centra en los sectores de mayor dinamismo y crecimiento, y que ofrezcan mayores posibilidades de internacionalización.

Vehículo Paralelo Inveready Biotech IV

La Sociedad va a coinvertir con INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A., por lo que todas las inversiones que realice la Sociedad se van a realizar a prorrata con INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A. El porcentaje se determinará según los compromisos totales de ambas sociedades una vez finalizado el periodo de comercialización. De la misma manera, se realizará para los ingresos y gastos que serán repartidos a prorrata entre ambas sociedades, por lo que los valores liquidativos de los dos vehículos en todo caso coincidirán. Al 31 de diciembre de 2023, debido a que no se ha cerrado el periodo de comercialización de la Sociedad, todavía no se aplica dicha coinversión y reparto de ingresos y gastos, por lo que no coinciden ambos valores liquidativos. Se prevé el cierre definitivo en el ejercicio 2024, momento en el cual se ajustará en función de la prorrata resultante. Adicionalmente, una vez finalizado el periodo de comercialización INVEREADY BIOTECH IV, S.C.R., S.A., traspasará parte de las inversiones realizadas hasta la fecha a prorrata de la participación.

ESG (Environmental, Social & Governance)

Las inversiones subyacentes a este producto financiero tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles que se definen en los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Se detalla en el anexo de sostenibilidad del ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 adjunto.

II. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación se detallan en la Nota 14 de las Cuentas Anuales.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha utilizado derivados ni instrumentos financieros de cobertura.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad se explican en la Nota 4.

IV. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha desarrollado actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo.

V. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias.

VI. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago a proveedores de la Sociedad se detalla en la Nota 8 de la memoria adjunta.

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ANEXO DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**ANEXO DE SOSTENIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL DE 21 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852.

Nombre del producto: INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A.U.

Identificación de entidad jurídica: inscrita en el Registro de la CNMV bajo el número 565

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones **sostenibles con un objetivo social**: ___%



Promueve características medioambientales/ sociales y, aunque no tiene como objetivo la inversión sostenible, tendrá como mínimo un ___% de inversiones sostenibles

un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

La Sociedad promueve la innovación en el sector salud en España invirtiendo en proyectos empresariales que desarrollan nuevos tratamientos en áreas con necesidades médicas no cubiertas e invirtiendo en compañías de Biotecnología dedicadas a la I+D acreditada en nuevos modelos de diagnóstico, nuevas terapias, dispositivos médicos innovadores y proyectos de salud digital.

La Sociedad pretende fomentar no sólo la mejora de la salud humana a través de la innovación, sino además aportar capital para el desarrollo del talento investigador en España. De esta forma, se quiere contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9.5 consistente en el aumento de la investigación científica y mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales fomentando la innovación y aumentando considerablemente de aquí a 2030 el número de personas que trabajan en la investigación y desarrollo.

Los indicadores de sostenibilidad que se utilizan para medir la consecución de las características sociales promovidas por la Sociedad son:

1. Para medir en qué medida se está promoviendo la innovación en el desarrollo de nuevos tratamientos en áreas con necesidades médicas no cubiertas se utiliza como indicador el número de ensayos clínicos.
2. Para medir en qué medida se está promoviendo la innovación mediante la inversión en empresas de Biotecnología se utiliza como indicador el importe final de la inversión destinado a proyectos de I+D auditados.
3. Para medir en qué medida se está contribuyendo al desarrollo del talento investigador en España se utiliza como indicador el número de empleados de alta cualificación (licenciados y graduados en FP especializada).

• ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

A 31 de diciembre de 2023, no se ha realizado ninguna inversión en Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

Indicador	Valor
Nº de ensayos clínicos	-
Importe destinado a proyectos de I+D	-
Nº de empleados contratados de alta cualificación	-

● ¿... y en comparación con periodos anteriores?

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

● ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.



- **¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.



- **¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U. está al principio del periodo de inversión y todavía no cuenta con ningún activo a 31 de diciembre de 2023.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

- **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

El 100% de las compañías de cartera serán seleccionadas atendiendo a los criterios de discriminación positiva recogidos en la estrategia de la Sociedad, de tal manera que se promueva la innovación a través del desarrollo de nuevos tratamientos en áreas con necesidades médicas no cubiertas y la inversión en compañías de Biotecnología dedicadas a la I+D acreditada en nuevos modelos de diagnóstico, nuevas terapias, dispositivos médicos innovadores y proyectos de salud digital. De momento, Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U. está al principio del periodo de inversión y todavía no cuenta con ningún activo a 31 de diciembre de 2023.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos

Inversiones

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales

n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U. está al principio del periodo de inversión y todavía no cuenta con ninguna inversión a 31 de diciembre de 2023.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

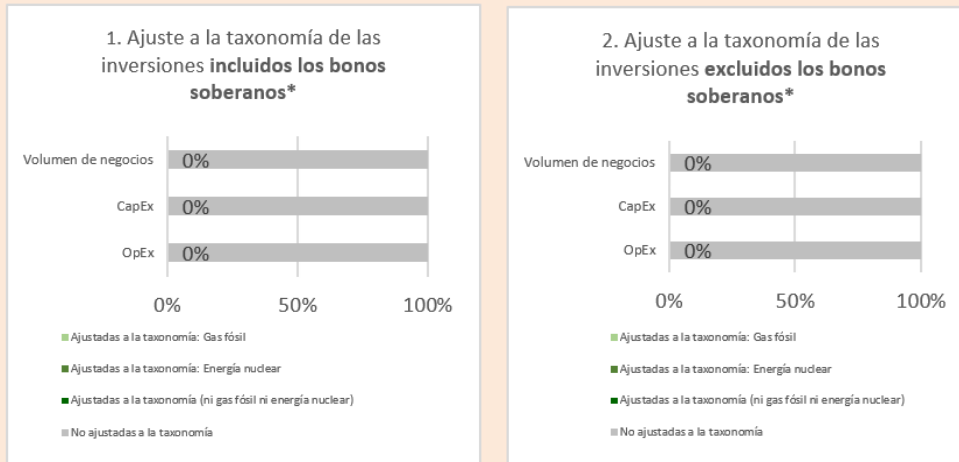
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el «carácter ecológico» de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.





¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

No aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

Al no haberse asignado un índice de referencia, no aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

Al no haberse asignado un índice de referencia, no aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Al no haberse asignado un índice de referencia, no aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

Al no haberse asignado un índice de referencia, no aplica para Inveready Biotech IV Parallel, S.C.R., S.A.U.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN
Y ANEXO DE SOSTENIBILIDAD**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores Solidarios de **INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, formulan las Cuentas Anuales **INVEREADY BIOTECH IV PARALLEL, S.C.R. S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y el anexo de sostenibilidad del ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, extendidas en 37 hojas.

San Sebastián, el 22 de mayo de 2024
Los Administradores Solidarios

Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A.
representada por Eduard Feliu Torné

Inveready GP Holding, S.C.R., S.A.
representada por Roger Piqué Pijuan